

OTROS DATOS

Código para validación: **STE40-3PB39-1J4PG**Fecha de emisión: **5 de Noviembre de 2025 a las 8:48:36**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/11/2025 16:14
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 07:44
- 3.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:32
- 4.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:42
- 5.- TAG Agencia Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:46

ESTADO

FIRMADO
05/11/2025 08:46

ACTA 9 TRIBUNAL CALIFICADOR 2 PLAZAS TAG (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 10:30 horas del día 4 de noviembre de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Jorge Zamora Muñoz, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- María Amparo Expósito Marco, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Personas asistentes

- Excusan su asistencia los vocales Sofía Duart Navarro y Eduardo Cristóbal Cuevas López, acudiendo a la sesión sus suplentes la vocal María Luisa García Gómez y María Amparo Expósito Marco.

2. Corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición

Se procede a la **corrección del ejercicio práctico** (según los criterios de corrección y la respuesta patrón preparada por el órgano técnico de selección), siendo los **resultados provisionales** obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 20 puntos):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO
Bono Sifres, Antonio	21****08D	14,15 puntos
Olmos Martínez, Cristina	07****30A	11,70 puntos
Lucas Iglesias, Raul	29****14B	6,00 puntos
Silla Aleixandre, Almudena	29****89D	9,20 puntos
Peral García, Mónica	48****87V	8,00 puntos

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, la puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos (sobre un total de 60 puntos correspondiente a la fase de oposición), debiendo alcanzar las personas aspirantes el 50% de la puntuación (es decir, 10 puntos sobre 20) para superar la prueba.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 5 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición- que estimen oportunas (Resolución de Alcaldía número 2025/1806, de 28 de mayo, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

3. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria y en la Resolución de Alcaldía número 2025/1806, de 28 de mayo, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los



OTROS DATOS

Código para validación: **STE40-3PB39-1J4PG**
Fecha de emisión: **5 de Noviembre de 2025 a las 8:48:36**
Página 2 de 2

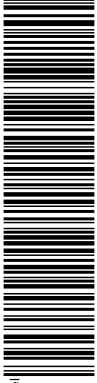
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/11/2025 16:14
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 07:44
- 3.- Interventor/a General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:32
- 4.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:42
- 5.- TAG Agencia Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/11/2025 08:46

ESTADO

FIRMADO
05/11/2025 08:46



ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 5 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II). Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.*

En este punto, recordar a las personas aspirantes que el plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 2 de junio de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214